

G. Civil 62 (122)

1

1939
1939

Correspondiendo a ese Ayuntamiento cinco Gestores, según determina la Orden de 30 de Octubre de 1937, y estando actualmente constituido por siete; he acordado cese en el cargo de Gestor a MANUEL GOMEZ ROS y a LOPEZ TOMAS RIOS.-

Le participo a V. para su conocimiento y notificación en forma legal al interesado, debiendo remitirme relación de las personas que constituyen esa Comisión Gestora Municipal y cargos que desempeña cada uno.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 13 de Junio 1939.-

AÑO - DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil .-

Sr. Alcalde de

RIODEVA



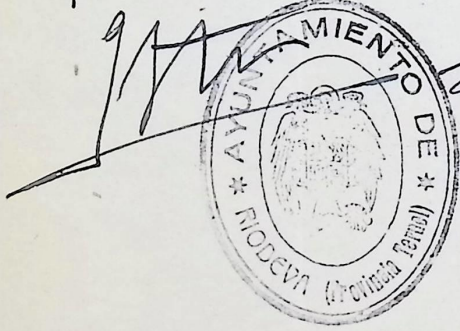
Cumplimentando su escrito N^o 2890,
Tengo el honor de comunicar a V. E. que,
las señores que componen la Jertora
de este Ayuntamiento, una vez comuni-
cado el caso de D. Manuel Jomey Ros y
D. Lorenzo Tomas Pios, segun se inclu-
aba en el escrito citado, son los siguientes:

N^o 99

144

- D. Manuel Perez Forriau = Alcalde-Presidente
- D. Domingo Pios Puertas = Concejál
- D. Felipe Romero Perez = "
- D. Jose Pios Marques = "

26-Junio 1939. Dias que he salvado e España,
A sus antere guardo el Cauelllo, a V. E. muchos años.
Dientes P. O.
Piochos 23 Junio 1939.
año de la Victoria



El Alcalde
Manuel Perez

Excuso. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
Genel

V. 10. 90
V. 9929

En la relación mandada por esa Alcaldía con fecha 31 de Marzo último, figura constituido ese Ayuntamiento por siete concejales; motivo por el cual y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 30 de Octubre de 1937, se ordenó en mi comunicación nº 2.890 de fecha 13 del actual, cesaran los dos últimos concejales que figuran en dicha relación por corresponder solo cinco a ese Ayuntamiento.-

Recibida su comunicación nº 99 de fecha 23 del corriente, en la que hace constar las personas que componen ese Ayuntamiento se observa que solo figuran cuatro concejales en vez de cinco, faltando por lo tanto en concejal JOSÉ MARQUES MUÑOZ; sirvase comunicarme a la mayor brevedad las causas que motivan el que no figure el citado concejal, para resolver en definitiva.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 26 de Junio 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

RIOBEVA.-



Nº 110

4
En contestación, euseptimamente en
ereto nº 3343, de 1º fecha 26 del pora-
do, tengo el honor de comunicar a V. E.
que inmediatamente de ser liberado este
pueblo, se constituyó este Ayuntamiento
por los siete concejales que figuraban en
la relación remitida a V. E. con fecha
31 de marzo.

Con fecha 8 de abril, por D. Jesús Gómez
Muñoz, Oficial 3º-Heo. del Cuerpo Jurídico
Militar, en nombre del Excmo. Sr. General
Jefe del Cuerpo de Ejército, agrupación de Divi-
siones de Alabarderos, que nombra a la
Comisión Gestora Provisional de esta
localidad, formada por señores, siguientes:
Alcalde Presidente: D. Manuel Pérez Soriano
Concejal: D. Domingo Pios Puertas
" " Felipe Piomero Pérez
" " José Pios Marqués
" " Manuel Gómez Pios
" " Domingo Tomás Pios.

Hallándose vacante la secretaría de este
Ayuntamiento, por el mismo Sr. Oficial del
Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del Excmo.
Sr. General Jefe del Cuerpo del Ejército, con
la misma fecha y en el mismo acto, fue
nombrado Secretario Provisional, el conce-

jal que figuraba en la anterior gestora.
D. José Marqués Muñoz, cuyo cargo conti-
núa desempeñándolo por no haberse encontrado
lo designado prestecciente al Cuerpo o persona
competente para desempeñar esta secretaría,
cuyo servicio no pueda atenderse por la fal-
ta de persona competente para dicho cargo;
niendo esta la causa de que el individuo D.
José Marqués Muñoz, no figure como conse-
jal de esta gestora, ni estuviese incluido en
mi comunicación N.º 99, fecha 30 de junio.

Dios guarde a V. E. muchos años
Piedra de Julio 1909. Año de la Victoria

El Alcalde
Manuel Pérez



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Zaruel